



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 518 -2019-MDS

Sachaca, 30 de Diciembre del 2019

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 013-2019-GRA/ARA-D, el Proveído N° 3029-2019 del Despacho de Alcaldía, el Informe N° 00077-2019-AFTDYA-SG del Área de Trámite Documentario y Archivo, el Proveído N° 3306-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 013-2019-GRA/ARA-D la Directora Regional del Archivo Regional del Gobierno Regional de Arequipa solicita que se conforme en la Municipalidad Distrital de Sachaca el Comité de Implementación y Mejoramiento de Archivos mediante Resolución.

Que, mediante el Informe N° 00077-2019-AFTDYA-SG el Área de Trámite Documentario y Archivo solicita que se conforme el Comité mencionado.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/SG se Aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma Para la Administración de Archivos en la Entidad Pública" la cual tiene como Objetivo Disponer de un documento técnico normativo que permita reconocer el ámbito de competencia, mejoramiento, implementación y administración del sistema de archivos en la entidad pública. La citada Directiva establece además que el Comité de Implementación y Mejoramiento (CIM) se conforma mediante Resolución de Alta Dirección que se remite al Archivo General de la Nación o Archivo Regional.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ARCHIVOS (CIM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, EL CUAL ESTA INTEGRADO POR:

- Abogado Marco Javier Schiorlin Bejarano: Gerente Municipal.
- CPC Saulo Bernardo Vilca del Mar: Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.
- Sra. María Elena Calderón Gutiérrez: Jefe del Área de Trámite Documentario y Archivo.
- Abogado Cesar Elías Moscoso Rojas: Secretario General.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO de la presente Resolución de Alcaldía a Secretaria General y al Área de Trámite Documentario y Archivo y **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de los integrantes del Coite conformado, Archivo Regional del Gobierno Regional de Arequipa, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y de Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE